

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES.

Subcomponente: "Operatoria Industrial"

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensual deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que a la finalización del primer trimestre, se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dispondrá de la verificación de la siguiente documentación: facturas y tickets, recibos, remitos, órdenes de pago, etcétera.

En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá ser transferido en una etapa, manteniéndose indisponible la suma de hasta PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$10.863.567,87) hasta tanto el Organismo Ejecutor no justifique la necesidad de los mismos tal como se indica en el Artículo 5° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-37872190- -APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.